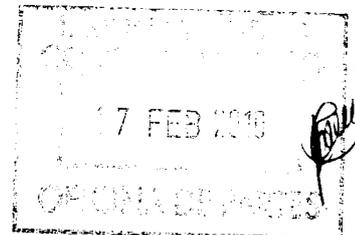
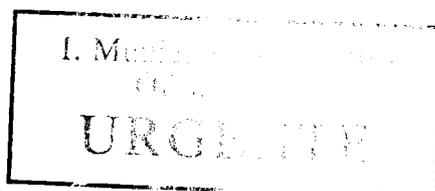


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 435 /
RETIRO, 17 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 002 "Centros abiertos para hijos de Madres Temporeras año 2010"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere realizar una actividad de clausura de los Centros Abiertos para hijos de madres temporeras que funcionan actualmente en la comuna de Retiro y que culminan su funcionamiento el día 19 de febrero de 2010.
- 2.- Que se requiere contar con un servicio de traslado para movilizar a los 160 menores beneficiarios de este programa desde los Centros Romeral, Santa Isabel, Copihue y Retiro urbano hasta el Complejo recreativo Agua Entrete en el sector de Ajjal de la Comuna de Retiro.
- 3.- Que debido a la imposibilidad de contar con el Bus del Dpto. de educación Municipal por no encontrarse los funcionarios acreditados para conducir este vehículo, es que nos vemos en la obligación proceder a realizar el proceso administrativo de Trato directo por no contar con los tiempos necesarios para publicar esta adquisición en el Portal de compras públicas del Estado.
- 4.- Que el proveedor cuenta con una basta experiencia en el rubro del servicio de transportes en la Comuna de Retiro.
- 5.- Que conoce a cabalidad los sectores en los cuales se encuentran los centros abiertos.

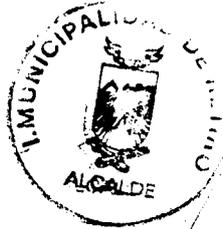
DECRETO:

- 1.- Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Iván Chandía Guzmán, RUN:12.360.489-K
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$100.000.- (Cien mil pesos) por concepto de pago de servicio de transporte de los 160 menores beneficiarios del programa Centro de atención para hijos de madres temporeras desarrollado en la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N°002 de fecha 04 de Enero de 2010, Imputación 22.04.999.000.004 Otros, en programas Sociales.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 435 / 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
ALCALDESA (S)



[Handwritten signature]
EDIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)

UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera

AIM/LCV/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /